

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 2004986

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. 02-G-IJ-0008001 del 15 de octubre del 2002 se declaro la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AEREOLINEAS ARGENTINAS S.A., con domicilio en esta ciudad,

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2004.

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008001 del 15 de octubre del 2002 en lo que corresponde a la compañía AEREOLINEAS ARGENTINAS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía AEREOLINEAS ARGENTINAS S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 2 1 JUL 2006

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Elaborado por: Ab. César Ponce Moreira Exp. No 67038